



RESOLUCION R-N° 0553-2026

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"A 50 Años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 22 MAY 2026

Expte. N° 54/2025-SAC-UNSa

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-N° 0379-2026 de fecha 21 de abril de 2026; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se aprueba el ingreso a la cuenta de la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad, de los fondos que oportunamente fueron transferidos mediante el Artículo 4° de la Resolución R-N° 0642-2025, y que fueron devueltos por la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS y la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES en el marco del Programa de Doctorados.

QUE asimismo, se autoriza a la mencionada Secretaría a ejecutar los fondos remanentes, entre ellos, para llevar a cabo Cursos o Talleres destinados a Doctorandos.

QUE la Esp. Iris María de los Ángeles OLARTE, Subsecretaria de Posgrado y Asuntos Académicos de esta Universidad y responsable de la ejecución del proyecto, solicita se emita resolución mediante la cual se apruebe la implementación de los Cursos que detalla, que son solventados con los fondos correspondientes al Programa de Doctorados, segunda convocatoria, y cuya rendición de cuentas se llevará a cabo de acuerdo a lo establecido por Resolución R-N° 0642-2025.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la implementación de los siguientes Cursos a dictarse en el marco del Programa de Doctorados, segunda convocatoria, autorizados mediante Resolución R-N° 0379-2026, y que se cumplen en el marco de lo establecido por Resolución R-N° 0642-2025:

- "SEMINARIO DE ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS CUANTITATIVAS"

Nivel: Posgrado Unidad responsable: SECRETARÍA ACADÉMICA, en coordinación con la FACULTAD DE INGENIERÍA.

Profesionales a cargo: Dr. José YUNI (UNCa) y el Dr. Fernando LONGHI (UNT).

Coordinadoras: Esp. Iris María de los Ángeles OLARTE y la Esp. Gloria Carolina VELARDE.

Modalidad: Presencial.

Cantidad de horas: 40 horas totales (25 hs. presenciales y 15 hs. virtuales).

Lugar: FACULTAD DE INGENIERÍA.

Encuentros presenciales: 29 y 30 de mayo de 2026 - 05 y 06 de junio de 2026.

Honorarios a pagar: PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 00/100 (\$ 2.241.397,00).

- "ESCRITURA ACADÉMICA EN EL NIVEL DE POSGRADO: GÉNEROS, DIMENSIONES Y ESTRATEGIAS"

Nivel: Posgrado

Unidad responsable: SECRETARÍA ACADÉMICA, en coordinación con la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES.



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"A 50 Años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. N° 54/2025-SAC-UNSa

Profesionales a cargo: Dr. Julio César SAL PAZ (UNT – CONICET).

Responsable institucional: Dr. Néstor Hugo ROMERO.

Modalidad: A Distancia.

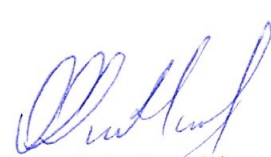
Cantidad de horas: 60 horas, distribuidas de la siguiente manera: 40 horas de interacción docente - alumno y 20 horas de trabajo autónomo.

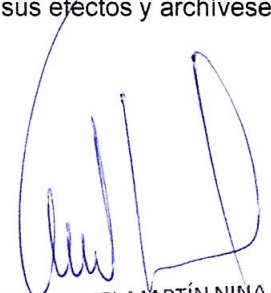
Fecha de realización: del 1 al 5 de junio de 2026.

Honorarios a pagar: PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS MIL (\$ 1.500.000,00).

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.




Sr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0553-2026